

Oficio N° 044/2022

Montevideo, 20 de enero de 2022.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

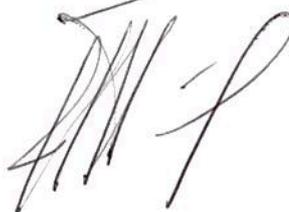
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 043/2022 de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan B. Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador General (S)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 21 ENE 2022
Recibido en la Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00044
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	19/01/2022 15:43:37	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 043/2022

VISTO: la nota presentada por los Fiscales Letrados Departamentales de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 1° y 2° turno respectivamente, Dr. Sebastián Robles y Dra. Ana Rosés.

RESULTANDO: Que en la referida nota solicitan cambiar el régimen de turnos establecido por Resolución N.º 846/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 en lo que respecta a las Fiscalías dónde son titulares durante los días 2 al 8 de febrero de 2022 y 9 al 15 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: 1) Que existiendo consentimiento de las partes involucradas no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

2) Que la mencionada solicitud no afecta el normal desarrollo de trabajo de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 1° y 2° turno.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 846/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** el cambio de régimen de turnos de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 1° turno, y de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2° turno, únicamente durante los días 2 al 8 de febrero de 2022 y 9 al 15 de febrero de 2022.

2°) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2° turno se desempeñen durante el período del 2 al 8 de febrero de 2022.

3°) **DISPONER** que los integrantes del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Maldonado de 1° turno se desempeñen durante el período del 9 al 15 de febrero de 2022.

4°) **NOTIFICAR** a la Dra. Ana Rosés y al Dr. Sebastián Robles.

5°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Maldonado, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo

unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00044
Fecha:	19/01/2022 18:33:49	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	19/01/2022 18:33:48	Avala el documento

